SOLICITA SE LIBRE OFICIO

Señor juez:

IGNACIO A. BUCETA, abogado, tomo 81 folio 931 C.P.A.C.F., letrado apoderado de la parte actora, con domicilio legal en Avenida Las Heras 1666, 4° piso (TE. 4812-6300, Zona de Notificación Nro. 159") y electrónico 20-26764012-3, en los autos caratulados **"BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ SANI, Diego Andres S/ Cobro Ejecutivo" (Expte. 17/2019)** J.31 - S. 62, a V.S. respetuosamente digo que:

Atento al estado de autos y toda vez que en estos obrados se ha ordenado oficio de inhibición general de bienes al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, solicito a V.S. tenga a bien se libre dicho instrumento por secretaría vía sistema Deo, toda vez que dicho registro cuenta con domicilio electrónico a tales fines.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

IGNACIO A. BUCETA
ABOGADO
Tº 81 Fº 931 C.P.A.C.F.

// 31

Signature Not Verified
Digitally signed by IGNACIO ALFREDO BUCETA
Date: 2021.11.17 10:39:49 ART